

6. Declaración de responsabilidad de las acometidas de alcantarillado 2024

Área: Subd. Cons. Infr. Zona Oeste / Acometidas de Alcantarillado

DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD DE LAS ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO

Índice de contenidos

1. Introducción	02
2. Declaraciones de responsabilidad de las acometidas de alcantarillado	03
2.1 Número de acometidas totales en la finca	03
2.2 Acometida provisional	04
2.3 Acometida con limitación de caudal máximo de vertido	05
2.4 Acometida con conexión a red municipal de capacidad insuficiente	06
2.5 Acometida con conexión a red municipal en zona privada sin servidumbre	07
2.6 Acometida con bombeo previo	08
2.7 Acometida con elemento de arranque en local privado con más de 20 años	09
2.8 Acometida con elemento de arranque en la vía pública	10
2.9 Acometida con entronque bajo clave colector	11
2.10 Acometida con pendiente superior al mínimo permitido	12
2.11 Acometida con trasdós a pozo municipal	13
2.12 Acometida con resalto inferior al mínimo permitido. Zona metropolitana	14
2.13 Acometida con resalto inferior al mínimo permitido. Zona periférica	15
2.14 Acometida mancomunada	16



1.Introducción

Con carácter general, la construcción, reparación o legalización de las acometidas de alcantarillado particulares, deberá llevarse a cabo de acuerdo con las Normas vigentes para Redes Saneamiento de Canal de Isabel II, así como, otras Ordenanzas Municipales o Normativa aplicable que afectaran a este tipo de construcciones.

Excepcionalmente, y tras informe previo favorable de los servicios técnicos de Canal de Isabel II, cuando por razones de espacio, uso o afección a elementos resistentes del inmueble, o a servicios e instalaciones existentes en la vía pública, impidan la ejecución de los requisitos técnicos requeridos en normativa, conllevará la preceptiva firma de la declaración de responsabilidad en impreso normalizado de Canal de Isabel II S.A., M.P., por incumplimiento del requisito exigido, por parte del titular de la acometida, responsabilizándose de los daños y perjuicios que pudieran derivarse por posibles inundaciones o retenciones de agua a través de la acometida.

En el caso de expedientes de acometidas provisionales, su tramitación implicará la perceptiva firma de la declaración de responsabilidad del tipo de aguas a evacuar, declaración de responsabilidad de restitución de las instalaciones de alcantarillado a su estado original una vez haya finalizado el aprovechamiento de éstas y declaración de legalizar la acometida definitiva una vez haya expirado el plazo de duración de la acometida provisional, en el caso de que ésta se quiera mantener.

En los casos en los que el titular de la finca es un promotor, éste se responsabilizará durante el plazo de tres años de responsabilidad civil, contados desde la fecha de recepción de la obra, según indica la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999, de 5 de noviembre, en su artículo 17, como agente interviniente en el proceso de edificación. Transcurrido ese periodo, el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado será una obligación de la “Comunidad de Propietarios” o de “La Propiedad” del inmueble en su caso.

Además, se incluyen otras declaraciones de responsabilidad que afectan a condiciones generales de la finca, tales como número total de acometidas existentes, caudal máximo autorizado de vertido o acometidas mancomunadas a varias fincas.

Asimismo, se comprometerán a incluir en la escritura de división horizontal y en los estatutos de la comunidad, la obligación de la comunidad de propietarios de asumir el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado y responsabilizarse de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por los hechos descritos en las declaraciones de responsabilidad establecidos.

Las declaraciones de responsabilidad se presentarán rellenas sobre la base de los modelos recogidos en nuestra Oficina virtual a través del enlace:

<https://oficinavirtual.canaldeisabelsegunda.es/gestiones-on-line/gestiones-de-alcantarillado-y-saneamiento>, en el documento **“5. Declaraciones de Responsabilidad de las Acometidas de Alcantarillado”**. Deberán aportar a Canal el original manuscrito o por vía digital con firma electrónica válida, siendo necesario que la firma la realice la persona física indicada en el documento, que será la propietaria o apoderada de la finca. No se podrán alterar los contenidos de las declaraciones de responsabilidad, a excepción de los espacios rellenables y números de expedientes afectados.

2. Declaraciones de responsabilidad de las acometidas de alcantarillado

A continuación, se adjuntan las principales declaraciones de responsabilidad existentes:

2.1. Número de acometidas totales en la finca

D. /Dña. _____
con NIF _____, en calidad de propietario/representante de la propiedad de la finca sita en el municipio de _____, en la dirección _____ con números de expedientes: _____

Teniendo pleno conocimiento que las acometidas particulares propuestas en los expedientes tramitados con Canal de Isabel II, S.A., M.P. conectadas a la red de alcantarillado, representan un total de _____ acometidas, constato que no existen más acometidas de alcantarillado procedentes de esta finca que viertan a la red municipal de saneamiento, a otras redes externas o cauces cercanos.

En caso de ser Propietario:

DECLARO comprometerme a asegurar el funcionamiento de las acometidas a la red de alcantarillado, de las que he solicitado autorización, manteniendo el número total máximo autorizado, incluso anular cualquier vertido existente procedente de la finca, no autorizado.

En caso de ser Promotor:

DECLARO que aseguraré el funcionamiento de las acometidas a la red de alcantarillado, de las que he solicitado autorización, manteniendo el número total máximo autorizado, incluso anular cualquier vertido existente procedente de la finca, no autorizado, y me responsabilizaré durante el plazo de tres años de responsabilidad civil, contados desde la fecha de recepción de la obra, según indica la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999, de 5 de noviembre, en su artículo 17, como agente interviniente en el proceso de edificación.

Transcurrido ese periodo, el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado será una obligación de la "Comunidad de Propietarios" o de "La Propiedad" del inmueble en su caso.

Asimismo, me comprometo a incluir en la escritura de división horizontal y en los estatutos de la comunidad, la obligación de la comunidad de propietarios de asumir el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado y responsabilizarse de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por los hechos descritos.

Madrid, ____/____/____

Firmado. _____

Deberán chequear el cuadro que corresponda (propietario o promotor) y firmar persona física indicada en el documento.

2.2. Acometida provisional

D. /Dña. _____
con NIF _____ , en calidad de propietario/representante de la propiedad de la finca sita en el municipio de _____ , en la dirección _____
con números de expedientes: _____

DECLARO:

- **Comprometerme a restituir las instalaciones de alcantarillado a su estado original, una vez haya finalizado el aprovechamiento de las mismas, mediante la acometida provisional que se me autoriza en este acto.**
- **Comprometerme que las aguas residuales a evacuar se entenderán únicamente del tipo doméstico, no permitiéndose otro tipo de vertido, tales como tóxicos, industriales, etc.**
- **Comprometerme a ejecutar y legalizar la acometida definitiva, una vez superado el plazo de vigencia de la autorización de la acometida provisional.**

Madrid, ____/____/____

Firmado. _____

Deberán chequear el cuadro que corresponda (propietario o promotor) y firmar persona física indicada en el documento.

2.3. Acometida con limitación de caudal máximo de vertido

D. /Dña. _____
con NIF, _____ en calidad de propietario/representante de la propiedad de la finca sita en el municipio de _____, en la dirección _____, con número/s de expediente/s: _____ para la/s acometida/s particular/es de alcantarillado de dicha finca, que tiene un vertido de tipología unitaria / fecal / pluvial.

Teniendo pleno conocimiento de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de posibles vertidos a la red municipal de saneamiento, que superaran el máximo de caudal establecido por los servicios técnicos de Canal y/o municipales a través de mi/s acometida/s particular/es, me comprometo a no superar el máximo caudal autorizado de ____ l/sg en el vertido de la/s acometida/s. Para ello, el proyecto de construcción de la red de saneamiento interior de la finca contempla la implantación de:

- Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)
- Tanques de laminación de vertidos

que eviten/laminen el vertido máximo autorizado a la red municipal.

Los servicios técnicos del Ayuntamiento deberán certificar la idoneidad, titularidad, ejecución y gestión de los SUDS a implementar en la red interior de saneamiento de la finca, que no serán gestionados por Canal de Isabel II, S.A., M.P. Además, el propietario de la acometida particular realizará el mantenimiento de estos sistemas a lo largo del tiempo para garantizar su correcto funcionamiento.

El propietario / representante aportará a los servicios técnicos de Canal, la justificación del caudal y características técnicas de los sistemas de laminación / reducción de caudal propuestos, así como garantizará el acceso a los inspectores de Canal, durante la ejecución y finalización de las obras, para la verificación de los sistemas propuestos.

En caso de ser Propietario:

DECLARO comprometerme a asegurar el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización.

En caso de ser Promotor:

DECLARO que aseguraré el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización y me responsabilizaré durante el plazo de tres años de responsabilidad civil, contados desde la fecha de recepción de la obra, según indica la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999, de 5 de noviembre, en su artículo 17, como agente interviniente en el proceso de edificación.

Transcurrido ese periodo, el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado será una obligación de la "Comunidad de Propietarios" o de "La Propiedad" del inmueble en su caso.

Asimismo, me comprometo a incluir en la escritura de división horizontal y en los estatutos de la comunidad, la obligación de la comunidad de propietarios de asumir el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado y responsabilizarse de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por los hechos descritos.

Madrid, ____/____/____

Firmado. _____

Deberán chequear el cuadro que corresponda (propietario o promotor) y firmar persona física indicada en el documento.

2.4. Acometida con conexión a red municipal de capacidad insuficiente

D. /Dña. _____
con NIF, _____ en calidad de propietario/representante de la propiedad de la finca sita en el municipio de _____, en la dirección _____
con número/s de expediente/s: _____

Teniendo pleno conocimiento de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por la conexión de la acometida particular a la red de alcantarillado municipal propuesta, cuyo diámetro nominal es inferior al mínimo exigido en las Normas de Saneamiento vigentes de Canal de Isabel II, S.A., M.P. y, por tanto, podría ocasionar falta de capacidad en la red municipal receptora, y como consecuencia originar problemas de evacuación en mi acometida particular:

En caso de ser Propietario:

DECLARO comprometerme a asegurar el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización.

En caso de ser Promotor:

DECLARO que aseguraré el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización y me responsabilizaré durante el plazo de tres años de responsabilidad civil, contados desde la fecha de recepción de la obra, según indica la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999, de 5 de noviembre, en su artículo 17, como agente interviniente en el proceso de edificación.

Transcurrido ese periodo, el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado será una obligación de la "Comunidad de Propietarios" o de "La Propiedad" del inmueble en su caso.

Asimismo, me comprometo a incluir en la escritura de división horizontal y en los estatutos de la comunidad, la obligación de la comunidad de propietarios de asumir el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado y responsabilizarse de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por los hechos descritos.

Madrid, ____/____/____

Firmado. _____

Deberán chequear el cuadro que corresponda (propietario o promotor) y firmar persona física indicada en el documento.

2.5. Acometida con conexión a red municipal en zona privada sin servidumbre

D. /Dña. _____
con NIF, _____ en calidad de propietario/representante de la propiedad de la finca sita en el municipio de _____, en la dirección _____
con número/s de expediente/s: _____

Teniendo pleno conocimiento de los posibles daños y perjuicios derivados de conectar la acometida particular a una red de alcantarillado municipal cuyo trazado discurre por suelo privado en el interior de mi finca y por tanto limitaciones al acceso para la conservación de esta red.

En caso de ser Propietario:

DECLARO comprometerme a asegurar el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización y autorizar a Canal de Isabel II, S.A., M.P. a disponer de una servidumbre sobre la traza de la red de saneamiento municipal, situada en el interior de mi finca, para realizar el correcto mantenimiento de esta red.

En caso de ser Promotor:

DECLARO que aseguraré el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización y autorizar a Canal de Isabel II, S.A., M.P. a disponer de una servidumbre sobre la traza de la red de saneamiento municipal, situada en el interior de mi finca, para realizar el correcto mantenimiento de esta red; y me responsabilizaré durante el plazo de tres años de responsabilidad civil, contados desde la fecha de recepción de la obra, según indica la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999, de 5 de noviembre, en su artículo 17, como agente interviniente en el proceso de edificación.

Transcurrido ese periodo, el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado será una obligación de la "Comunidad de Propietarios" o de "La Propiedad" del inmueble en su caso.

Asimismo, me comprometo a incluir en la escritura de división horizontal y en los estatutos de la comunidad, la obligación de la comunidad de propietarios de asumir el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado y responsabilizarse de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por los hechos descritos.

Madrid, ____/____/____

Firmado. _____

Deberán chequear el cuadro que corresponda (propietario o promotor) y firmar persona física indicada en el documento.

2.6. Acometida con bombeo previo

D. /Dña. _____
con NIF, _____ en calidad de propietario/representante de la propiedad de la finca sita en el municipio de _____, en la dirección _____
con número/s de expediente/s: _____

Teniendo pleno conocimiento de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de posibles inundaciones motivadas por la necesidad de dotar la acometida particular a la red de alcantarillado de un sistema previo de bombeo.

En caso de ser Propietario:

DECLARO comprometerme a asegurar el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización.

En caso de ser Promotor:

DECLARO que aseguraré el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización y me responsabilizaré durante el plazo de tres años de responsabilidad civil, contados desde la fecha de recepción de la obra, según indica la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999, de 5 de noviembre, en su artículo 17, como agente interviniente en el proceso de edificación.

Transcurrido ese periodo, el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado será una obligación de la "Comunidad de Propietarios" o de "La Propiedad" del inmueble en su caso.

Asimismo, me comprometo a incluir en la escritura de división horizontal y en los estatutos de la comunidad, la obligación de la comunidad de propietarios de asumir el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado y responsabilizarse de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por los hechos descritos.

Madrid, ____/____/____

Firmado. _____

Deberán chequear el cuadro que corresponda (propietario o promotor) y firmar persona física indicada en el documento.

2.7. Acometida con elemento de arranque en local privado con más de 20 años

D. /Dña. _____
con NIF, _____ en calidad de propietario/representante de la propiedad de la finca sita en el municipio de _____, en la dirección _____
con número/s de expediente/s: _____

Teniendo pleno conocimiento que la acometida particular a la red de alcantarillado propuesta conlleva la ubicación del elemento de arranque en un local privado de la finca, donde se ha acreditado la existencia y el carácter comunitario de este elemento de más de 20 años.

En caso de ser Propietario:

DECLARO comprometerme a asegurar el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización, incluso garantizar el carácter comunitario del elemento de arranque y tramo de acometida que discurre en la zona privada.

En caso de ser Promotor:

DECLARO que aseguraré el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización, incluso garantizar el carácter comunitario del elemento de arranque y tramo de acometida que discurre en la zona privada y me responsabilizaré durante el plazo de tres años de responsabilidad civil, contados desde la fecha de recepción de la obra, según indica la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999, de 5 de noviembre, en su artículo 17, como agente interviniente en el proceso de edificación.

Transcurrido ese periodo, el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado será una obligación de la "Comunidad de Propietarios" o de "La Propiedad" del inmueble en su caso.

Asimismo, me comprometo a incluir en la escritura de división horizontal y en los estatutos de la comunidad, la obligación de la comunidad de propietarios de asumir el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado y responsabilizarse de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por los hechos descritos.

Madrid, ____/____/____

Firmado. _____

Deberán chequear el cuadro que corresponda (propietario o promotor) y firmar persona física indicada en el documento.

2.8. Acometida con elemento de arranque en la vía pública

D. /Dña. _____
con NIF, _____ en calidad de propietario/representante de la propiedad de la finca sita en el municipio de _____, en la dirección _____
con número/s de expediente/s: _____

Teniendo pleno conocimiento de que la acometida particular a la red de alcantarillado propuesta conlleva la ubicación del elemento de arranque de esta en la vía pública, previa autorización de los Servicios Técnicos Municipales, debido a razones de espacio, uso o afección a elementos resistentes del inmueble de referencia.

En caso de ser Propietario:

DECLARO comprometerme a asegurar el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización, incluida dicha arqueta de arranque.

En caso de ser Promotor:

DECLARO que aseguraré el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización, incluida dicha arqueta de arranque y me responsabilizaré durante el plazo de tres años de responsabilidad civil, contados desde la fecha de recepción de la obra, según indica la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999, de 5 de noviembre, en su artículo 17, como agente interviniente en el proceso de edificación.

Transcurrido ese periodo, el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado será una obligación de la “Comunidad de Propietarios” o de “La Propiedad” del inmueble en su caso.

Asimismo, me comprometo a incluir en la escritura de división horizontal y en los estatutos de la comunidad, la obligación de la comunidad de propietarios de asumir el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado y responsabilizarse de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por los hechos descritos.

Madrid, ____/____/____

Firmado. _____

Deberán chequear el cuadro que corresponda (propietario o promotor) y firmar persona física indicada en el documento.

2.9. Acometida con entronque bajo clave colector

D. /Dña. _____
con NIF, _____ en calidad de propietario/representante de la propiedad de la finca sita en el
municipio de _____, en la dirección _____
con número/s de expediente/s: _____

Teniendo pleno conocimiento de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por las características geométricas de la acometida particular a la red de alcantarillado propuesta, cuyo arranque tiene una cota inferior a la de la clave del colector de alcantarillado con el que entronca.

En caso de ser Propietario:

DECLARO comprometerme a asegurar el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización.

En caso de ser Promotor:

DECLARO que aseguraré el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización y me responsabilizaré durante el plazo de tres años de responsabilidad civil, contados desde la fecha de recepción de la obra, según indica la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999, de 5 de noviembre, en su artículo 17, como agente interviniente en el proceso de edificación.

Transcurrido ese periodo, el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado será una obligación de la "Comunidad de Propietarios" o de "La Propiedad" del inmueble en su caso.

Asimismo, me comprometo a incluir en la escritura de división horizontal y en los estatutos de la comunidad, la obligación de la comunidad de propietarios de asumir el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado y responsabilizarse de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por los hechos descritos.

Madrid, ____/____/____

Firmado. _____

Deberán chequear el cuadro que corresponda (propietario o promotor) y firmar persona física indicada en el documento.

2.10. Acometida con pendiente superior al mínimo permitido

D. /Dña. _____
con NIF, _____ en calidad de propietario/representante de la propiedad de la finca sita en el
municipio de _____, en la dirección _____
con número/s de expediente/s: _____

Teniendo pleno conocimiento de los posibles daños y perjuicios, que pudieran producirse motivados por las características geométricas de la acometida particular a la red de alcantarillado propuesta, cuya pendiente de ___ %, es superior a la indicada en las Normas para Redes de Saneamiento de Canal de Isabel II.

En caso de ser Propietario:

DECLARO comprometerme a asegurar el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización.

En caso de ser Promotor:

DECLARO que aseguraré el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización y me responsabilizaré durante el plazo de tres años de responsabilidad civil, contados desde la fecha de recepción de la obra, según indica la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999, de 5 de noviembre, en su artículo 17, como agente interviniente en el proceso de edificación.

Transcurrido ese periodo, el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado será una obligación de la "Comunidad de Propietarios" o de "La Propiedad" del inmueble en su caso.

Asimismo, me comprometo a incluir en la escritura de división horizontal y en los estatutos de la comunidad, la obligación de la comunidad de propietarios de asumir el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado y responsabilizarse de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por los hechos descritos.

Madrid, ____/____/____

Firmado. _____

Deberán chequear el cuadro que corresponda (propietario o promotor) y firmar persona física indicada en el documento.

2.11. Acometida con trasdós a pozo municipal

D. /Dña. _____
con NIF, _____ en calidad de propietario/representante de la propiedad de la finca sita en el
municipio de _____, en la dirección _____
con número/s de expediente/s: _____

Teniendo pleno conocimiento que la rasante en todo su recorrido no supere los cuatro metros y medio (4,50 m) referida a la rasante viaria o del terreno definitivo, acometiendo al trasdós normalizado en el entronque con el pozo municipal. Este trasdós será considerado parte integrante de la acometida.

En caso de ser Propietario:

DECLARO comprometerme a asegurar el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización, incluido el trasdós adosado en el pozo municipal.

En caso de ser Promotor:

DECLARO que aseguraré el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización, incluido el trasdós adosado en el pozo municipal y me responsabilizaré durante el plazo de tres años de responsabilidad civil, contados desde la fecha de recepción de la obra, según indica la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999, de 5 de noviembre, en su artículo 17, como agente interviniente en el proceso de edificación.

Transcurrido ese periodo, el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado será una obligación de la "Comunidad de Propietarios" o de "La Propiedad" del inmueble en su caso.

Asimismo, me comprometo a incluir en la escritura de división horizontal y en los estatutos de la comunidad, la obligación de la comunidad de propietarios de asumir el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado y responsabilizarse de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por los hechos descritos.

Madrid, ____/____/____

Firmado. _____

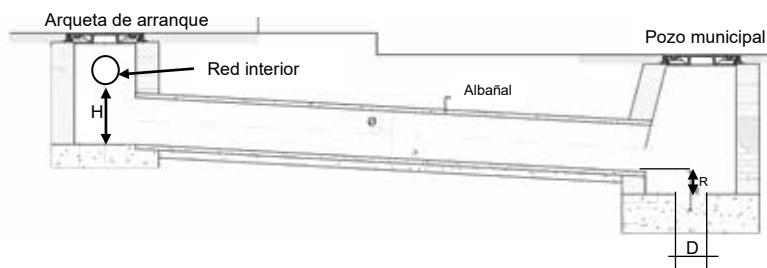
Deberán chequear el cuadro que corresponda (propietario o promotor) y firmar persona física indicada en el documento.

2.12. Acometida con resalto inferior al mínimo permitido. Zona metropolitana

D. /Dña. _____
 con NIF, _____ en calidad de propietario/representante de la propiedad de la finca sita en el municipio de _____, en la dirección _____
 con número/s de expediente/s: _____

Declaro conocer y hacerme responsable de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por las características geométricas de la acometida particular a la red de alcantarillado propuesta, cuya diferencia de alturas en el punto de desagüe del ramal o conducción principal a la alcantarilla receptora tiene una diferencia de altura inferior a la indicada en el artículo 95.14 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, por lo que se ha dispuesto una de las siguientes soluciones (marcar la solución adoptada):

- La instalación de una válvula antirretorno registrable en la arqueta de arranque a la salida del albañal.
- Se ha dispuesto de un resalto de ____ cm en la arqueta de arranque quedando dispuesto según el esquema:



ARQUETA DE ARRANQUE	
Resalto red interior H (m)	

POZO MUNICIPAL	
Resalto R (m)	
Diámetro colector D (m)	
Resalto min. por Normativa (m)	

- En caso de ser Propietario:**

DECLARO comprometerme a asegurar el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización.

- En caso de ser Promotor:**

DECLARO que aseguraré el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización y me responsabilizaré durante el plazo de tres años de responsabilidad civil, contados desde la fecha de recepción de la obra, según indica la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999, de 5 de noviembre, en su artículo 17, como agente interviniente en el proceso de edificación.

Transcurrido ese periodo, el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado será una obligación de la "Comunidad de Propietarios" o de "La Propiedad" del inmueble en su caso. Asimismo, me comprometo a incluir en la escritura de división horizontal y en los estatutos de la comunidad, la obligación de la comunidad de propietarios de asumir el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado y responsabilizarse de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por los hechos descritos.

Madrid, ____/____/____

Firmado. _____

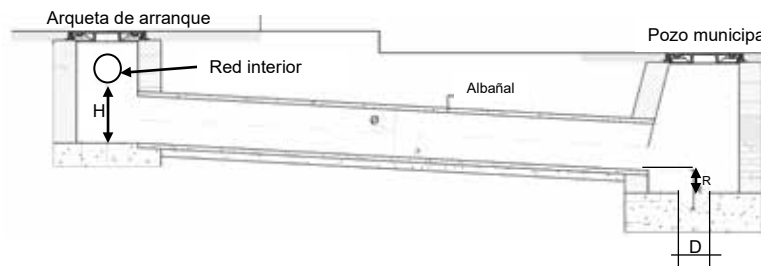
Deberán chequear el cuadro que corresponda (propietario o promotor) y firmar persona física indicada en el documento.

2.13. Acometida con resalto inferior al mínimo permitido. Zona periférica

D. /Dña. _____
 con NIF, _____ en calidad de propietario/representante de la propiedad de la finca sita en el municipio de _____, en la dirección _____ con número/s de expediente/s: _____

Declaro conocer y hacerme responsable de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por las características geométricas de la acometida particular a la red de alcantarillado propuesta, cuya diferencia de alturas en el punto de desagüe del ramal o conducción principal a la alcantarilla receptora tiene una diferencia de altura inferior a la indicada en las Normas para Redes de Saneamiento de Canal de Isabel II, por lo que se ha dispuesto una de las siguientes soluciones (marcar la solución adoptada):

- La instalación de una válvula antirretorno registrable en la arqueta de arranque a la salida del albañal.
- Se ha dispuesto de un resalto de _____ cm en la arqueta de arranque quedando dispuesto según el esquema:



ARQUETA DE ARRANQUE	
Resalto red interior H (m)	

POZO MUNICIPAL	
Resalto R (m)	
Diámetro colector D (m)	
Resalto min. por Normativa (m)	

En caso de ser Propietario:

DECLARO comprometerme a asegurar el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización.

En caso de ser Promotor:

DECLARO que aseguraré el funcionamiento de la acometida a la red de alcantarillado, de la que he solicitado autorización y me responsabilizaré durante el plazo de tres años de responsabilidad civil, contados desde la fecha de recepción de la obra, según indica la Ley de Ordenación de la Edificación, Ley 38/1999, de 5 de noviembre, en su artículo 17, como agente interviniente en el proceso de edificación.

Transcurrido ese periodo, el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado será una obligación de la "Comunidad de Propietarios" o de "La Propiedad" del inmueble en su caso. Asimismo, me comprometo a incluir en la escritura de división horizontal y en los estatutos de la comunidad, la obligación de la comunidad de propietarios de asumir el mantenimiento y conservación de la acometida de alcantarillado y responsabilizarse de los posibles daños y perjuicios derivados de inundaciones que pudieran producirse motivadas por los hechos descritos.

Madrid, ____/____/____

Firmado. _____

Deberán chequear el cuadro que corresponda (propietario o promotor) y firmar persona física indicada en el documento.

2.14. Acometida mancomunada

D. /Dña. _____
con NIF, _____ en calidad de propietario/representante de la propiedad de la finca sita en el
municipio de _____, en la dirección _____
con número/s de expediente/s: _____

En caso de ser Propietario:

En caso de ser Promotor:

DECLARO tener pleno conocimiento de que se han proyectado acometidas mancomunadas, en referencia al expediente indicado, y que certifico la siguiente información:

Que las fincas afectadas disponen de escritura de parcelación y por tanto son referencias catastrales independientes.

Que las fincas y viviendas que van a tramitar los expedientes de acometida de alcantarillado constituyen un conjunto urbanístico, y que se cumplen los siguientes requisitos:

- Existe una red horizontal de saneamiento común a varias fincas, y discurre en su totalidad por zonas comunes o espacios no edificados.
- Se constituirá una comunidad de propietarios para la conservación y mantenimiento de dicha red, figurando los coeficientes correspondientes de participación de cada finca.
- Figura o figurará expresamente en la escritura de propiedad de cada vivienda, la existencia de estos servicios comunes, con los coeficientes que les correspondan.

Que las fincas afectadas son referencias catastrales independientes y no corresponden a una división horizontal de una única finca (en ese caso, deberán aportar la escritura de la finca con el establecimiento en régimen de División Horizontal).

Se podrá obtener licencia de conexión al alcantarillado, siempre y cuando se entreguen las escrituras de parcelación y el ORIGINAL de este documento firmado por la propiedad donde se indique que se conocen dichos condicionantes y que se acepta que por parte de Canal de Isabel II no se emitirá el certificado de idoneidad de la acometida de alcantarillado hasta no recibir dicha documentación (comunidad de propietarios y escrituras con coeficientes) por parte de la propiedad.

Además, el promotor/propietario, certifica la siguiente información:

Situación catastral futura:

N.º de viviendas proyectadas: ____

N.º de referencias catastrales independientes: ____

Nota 1:

Se deberá adjuntar planos de situación del ámbito y de la parcelación con la red de saneamiento mancomunada y las acometidas finales a la red municipal.

Nota 2:

En caso de iniciar el trámite, en fase de promoción de las fincas/viviendas, podrá abrirse un único expediente por acometida, que contemplará la totalidad de las fincas.

Si el trámite se inicia por parte de un particular de una de las fincas mancomunadas, deberán abrirse expedientes individuales en cada finca, por cada acometida.

Madrid, ____/____/____

Firmado. _____

Deberán chequear el cuadro que corresponda (propietario o promotor) y firmar persona física indicada en el documento.

